



**EXPO
PRADO
2023**

**8 AL 17
DE SETIEMBRE**

Organiza: ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY

INFORMACION IMPORTANTE SECTOR GASTRONOMICO Y CONSUMO EN PREDIO

Todas las empresas deberán respetar los **RUBROS EN EXCLUSIVIDAD**

Detallamos los mismos:

REFRESCOS, AGUA Y AGUAS SABORIZADAS

MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.

Sr. Ignacio García – Tel. 097 821 917 – Mail: ignacio.garcia@kof.com.mx

CERVEZA (todos los tipos)

FNC EMBOTELLADORA DEL URUGUAY S.A.

Sr. Danilo - Cel 095 829 296 - Tel. 2200 1681

CHACINADOS (Chorizos, panchos, hamburguesas y afines)

CATTIVELLI S.A.

Sr. Hugo Lema - Tel. 094 371 220 – Mail: hlema@cattivelli.com

***Es obligatorio respetar estas exclusividades, de acuerdo a lo estipulado en su contrato y en el reglamento de participación de stands.**

En todos los casos, se deberán comprar los productos, a los representantes arriba mencionados.

-  Está prohibido en todo el predio el uso de aparatos eléctricos, ej. cocinas, fritadores, etc. Se solicita que los mismos sean a gas.
-  No se podrá hacer **venta ambulante o distribución** en el predio de ningún producto alimenticio.
-  No se podrá vender hamburguesas, chorizos, panchos para llevar, se podrá consumir dentro del restaurant a la carta y respetar las marcas con exclusividad
-  Solamente los locales habilitados para restaurantes cuentan con **Agua y Desagüe**. En caso de que a su empresa le sea indispensable contar con agua para su funcionamiento, deberá plantearlo a la Oficina de Exposiciones quien evaluará la viabilidad de su solicitud.



**EXPO
PRADO
2023**

**8 AL 17
DE SETIEMBRE**

Organiza: ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY

- ✚ Está **PROHIBIDA** la venta de cualquier tipo de **envase de vidrio** para consumo en el predio.
- ✚ Está **PROHIBIDA** la venta de bebidas alcohólicas a menores de 18 años.
- ✚ Las empresas que trabajen con productos alimenticios, deberán tener las **habilitaciones y permisos vigentes** emitidos por la Intendencia de Montevideo, que los habiliten a comercializar sus productos.
Ej. Bromatología, manipulación de alimentos, etc.
- ✚ Está prohibido colocar **CARTELES** fuera del stand contratado.
- ✚ ARU realizara el retiro de los desperdicios, es obligación del local que los mismos estén en bolsas cerradas,

Para poder ingresar al predio a reponer productos durante los días de la exposición, deberán inscribirse como proveedores en nuestra web: www.expoprado.com
Horario de proveedores: 6:30 a 8.30 y 20.30 a 22.00hs.